

Ordinaria

(De 16 a 19)

Sesión 36.^a, en miércoles 21 de abril de 1954

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1863
II. APERTURA DE LA SESION	1863
III. TRAMITACION DE ACTAS	1863
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1863
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que sanciona el beneficio de animales en mataderos clandestinos. (A Comisión).	1864
Designación de Diplomáticos. El debate se hace público por acuerdo de la Sala. Oficio. (Observaciones de los señores Rodríguez, Coloma, Frei, Cruz-Coke, Cerda, Larrain, Rivera, Amunátegui y González Madariaga).	1867

	Pág.
Sesión secreta	1876
VI INCIDENTES:	
Construcción de la población de pescadores de la caleta Higuierillas, en Concón. Oficio. (Se acuerda)	1877
Homenaje a la memoria de don Domingo Eyzaguirre. (Observaciones del señor Moore)	1877
Publicación de discursos. (Se acuerda) 1880 y	1888
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Carahue para contratar un empréstito. (Preferencia)	1881
Posición del Partido Socialista Popular. (Observaciones del señor Ampuero)	1881
<i>Anejos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 34ª, en 14 de abril de 1954.	1889
DOCUMENTOS:	
1.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en Mensajes sobre designación de Diplomáticos.	1896
2.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto que sanciona el beneficio de animales en mataderos clandestinos.	1898
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre autorización a la Municipalidad de Carahue para contratar un empréstito. (Agregado a la Cuenta por acuerdo de la Sala)	1900

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|-----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —González, Eugenio |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Izquierdo, Guillermo |
| —Ahumada, Gerardo | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto |
| —Allende, Salvador | —Matte, Arturo |
| —Ampuero, Raúl | —Moore, Eduardo |
| —Amunátegui, Gregorio | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Opaso, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Pereira, Julio |
| —Cerdeña, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio | —Prieto, Joaquín |
| —González M., Exequiel | —Quinteros, Luis |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Rettig, Raúl |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —Figueroa, Hernán | —Torres, Isaura |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |
| —García, José | —Videla, Manuel |
| —Correa, Ulises | |

Concurrió, además, el Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borcherchert R.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 14 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—El acta de la sesión 34ª, en 14 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 35ª, en 20 de abril, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el que comunica que ha resuelto incluir en la Convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de ley que concede a los jefes superiores de la Empresa de los FF. CC. del Estado el derecho a liquidar sus pensiones de jubilación conforme al artículo 179 del D.F.L. Nº 256.

—Se manda archivar.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha resuelto aceptar la proposición de esta Corporación para formar una Comisión Mixta Especial que resuelva acerca de la procedencia de la devolución de un Mensaje del Ejecutivo ya aprobado por una rama del Congreso Nacional.

Al efecto, acordó integrar dicha Comisión con los siguientes señores Diputados: Gustavo Aqueveque, Héctor Correa, Armando Mallet, Sergio Recabarren y Jacobo Schaulsohn.

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Informes

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en los Mensajes de nombramientos diplomáticos que se indican:

1.—Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Panamá, de don Enrique Lagreze Echavarría.

2.—Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Costa Rica, de don Augusto Millán Iriarte.

3.—Enviado extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Egipto, de don Fernando Orrego Vicuña. (*Véase en los Anexos, documento 1*).

Uno de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que castiga el beneficio de animales en mataderos clandestinos. (*Véase en los Anexos, documento 2*).

—*Queda para tabla.*

V. ORDEN DEL DÍA

PROYECTO SOBRE MATADEROS CLANDESTINOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Entramos a ocuparnos en los asuntos del Orden del Día.

Si le parece a la Sala, alteraremos el orden de la tabla y trataremos primero el asunto signado con el número 2, relacionado con un proyecto informado por la Comisión de Agricultura y Colonización.

Acordado.

—*El proyecto a que se refiere el señor Presidente dice como sigue:*

“Artículo 1º.—Se entenderá por matadero clandestino todo local o establecimiento en que se realice el beneficio habitual de animales vacunos, equinos, ovejunos, caprinos y porcinos, y cuya instalación se hubiere efectuado sin las autorizaciones legales correspondientes.

“Artículo 2º.—Se considerará beneficio clandestino la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autori-

zados en forma legal, con el fin de comerciar con su producto.

“Las Municipalidades podrán, otorgar permisos para el beneficio de animales, en locales no autorizados, cuando su producto sea destinado al consumo interno de los fundos o de faenas.

“Artículo 3º.—Sufrirán las penas de presidio menor en su grado medio a máximo y multa de cinco a cien mil pesos:

a) El que instalare o regentare un matadero clandestino;

b) El que a sabiendas enviare o llevare animales para su beneficio a un matadero clandestino;

c) El que interviniere en cualquier forma en la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados;

d) El que a sabiendas transportare carnes provenientes del beneficio clandestino de animales, y

e) El que adquiriere para comerciar o expendiere carnes provenientes del beneficio clandestino de animales, sabiendo su origen o no pudiendo menos de conocerlo.

“Si el expendio se efectuare en negocio establecido se impondrá, además, la medida de clausura definitiva y la cancelación de la patente.

“Artículo 4º.—Los animales en pie y los ya beneficiados y los útiles y enseres destinados a la matanza, como asimismo el producto de las ventas de carnes, que se encontraren en un matadero clandestino o en faenas de beneficio clandestino, caerán en comiso.

“Si el beneficio clandestino se efectuare en un vehiculo de transporte, éste también caerá en comiso, a menos que el dueño acredite que no estaba en conocimiento del uso que se le daba.

“El juez que conociere del proceso ordenará entregar de inmediato a la autoridad administrativa correspondiente las carnes provenientes del beneficio clandestino, a fin de que disponga su expendio o eliminación, previo examen de ellas por la autoridad sanitaria respectiva, el producto de la venta, en su caso, será pues-

to a disposición del tribunal y el comiso recaerá sobre dicho producido.

“Análogo procedimiento se adoptará en caso de que la mantención de los animales en pie sea muy dispendiosa.

“Artículo 5º.—El que, no estando obligado a hacerlo, denunciare la existencia de un matadero clandestino o el beneficio ilícito de animales, recibirá un galardón equivalente al cincuenta por ciento del valor de las especies que cayeren en comiso.

“A la denuncia o querrela falsa le será aplicable el artículo 211 del Código Penal.

“Artículo 6º.—El racionamiento del beneficio de animales deberá efectuarse por kilos y no por cabeza de ganado y el precio de la carne se fijará en vara y no por ganado vivo.

“Artículo 7º.—Los matarifes u obremos que sean sorprendidos trabajando en forma clandestina sufrirán, además de la pena contemplada en el artículo 3º, la privación de su trabajo en el matadero autorizado.

“Artículo 8º.—Los comisos y las multas que se establecen en la presente ley incrementarán los fondos destinados al desarrollo del plan de fomento ganadero”.

El señor SECRETARIO.—La Comisión de Agricultura y Colonización, en informe suscrito por los Honorables señores Cerda, González Madariaga y Moore, recomienda aprobar el proyecto con algunas modificaciones.

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página 1898.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.—No sé, señor Presidente, si he leído mal el proyecto, pero, según su texto, me parece que cometerá delito incluso el que mate una gallina en su casa, pues en el artículo 2º se establece que “se considerará beneficio clandestino la matanza de animales que

se efectuare fuera de los mataderos autorizados en forma legal...”. Quiero relacionar esta disposición con la del artículo 1º y poner el ejemplo de un particular que mate un chancho o una oveja en su casa. Tal vez es demasiado severa la citada disposición del artículo 2º, y con vendría revisarla.

El señor MOORE.—Se entiende que es el beneficio de animales para la subasta o venta de carne al público. Por eso se habla de “mataderos”, establecimientos destinados al beneficio de carnes para el expendio público, y no se habla de matanza por particulares.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—En la parte final del artículo, se menciona el fin comercial.

El señor RIVERA.—Pero en el artículo 3º se establece: “Sufrirán las penas de presidio menor en su grado medio a máximo y multa de cinco a cien mil pesos:

“..c) El que interviniere en cualquier forma en la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados”.

El señor MOORE.—La disposición se refiere a comerciantes.

El señor RIVERA.—No lo dice el artículo.

El señor CURTI.—Queda comprendido todo lo que sea beneficio de animales fuera de los mataderos.

El señor QUINTEROS.—En realidad, mi desconocimiento del Reglamento me impide proponer algo en este momento; pero parece necesario modificar la redacción, a fin de que se cumpla la finalidad del proyecto, de evitar la existencia de mataderos clandestinos que comercien con sus productos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Honorable Senador podría preparar una indicación en tal sentido, para tratarla en la discusión particular.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Debe tomarse en cuenta que en el artículo 1º se define lo que es matadero clandestino, y sobre esa base deben interpretarse las demás disposiciones. En efecto, dice así:

“Artículo 1º—Se entenderá por matadero clandestino todo local o establecimiento en que se realice el beneficio habitual de animales vacunos, equinos, ovejunos, caprinos y porcinos, y cuya instalación se hubiere efectuado sin las autorizaciones legales correspondientes”.

A continuación entonces viene la discriminación.

El señor MOORE.—¿Me permite, Honorable Senador? En el artículo 2º, en las últimas palabras del primer inciso, se insiste en la idea: “con el fin de comerciar con su producto”.

Por lo demás, para la historia difidedigna de la ley está bastante bien la aclaración; sin embargo, dentro del concepto legal mismo, no caben dudas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Pero siempre queda la letra c) del artículo 3º.

El señor CURTI.—Que es demasiado amplia.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En realidad, siempre quedaría demasiado genérica la letra c) del artículo 3º.

El señor MOORE.—Se habla de los “mataderos clandestinos”, es decir, destinados al comercio de carne.

El señor RIVERA.—Pero el artículo 2º dice: “Se considerará beneficio clandestino la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados en forma legal...”. De modo que, si yo mato una gallina en mi casa, la convierto en matadero clandestino...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—El artículo 1º define lo que es matadero clandestino.

El señor MOORE.—Podría agregarse, en la letra c) del artículo 3º, aunque lo estimo redundancia, lo siguiente: “el que

interviniere en cualquier forma en la matanza de animales destinados al comercio”.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—O en la matanza de animales en mataderos clandestinos.

El señor RIVERA.—La idea es bien clara, pero sería mejor que el proyecto volviera a Comisión, a fin de redactar todos los artículos de acuerdo con esa idea.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No olvidemos que se trata de una ley y no de un reglamento:

El señor MOORE.—En un cuerpo legal, como es éste, deben interpretarse sus disposiciones en forma de que haya armonía entre el todo y las partes, entre los artículos y sus incisos. En los artículos 1º y 2º del proyecto se habla, precisamente, de mataderos clandestinos y del beneficio de carnes destinadas a la distribución comercial. No cabe, pues, la menor duda de que el artículo 3º o cualquiera de los restantes se refieren a la misma materia.

El señor RIVERA.—Los hechos delictuosos deben ser perfectamente definidos y especificados, para no dejar la menor duda. En el caso en debate, una disposición como la de la letra c) del artículo 3º serviría para condenar a cualquier ciudadano que matara una gallina en su casa.

El señor MOORE.—El contenido de los artículos 1º, 2º y 3º aclara perfectamente las dudas que pudiera haber, pues hacen los distingos.

El señor CERDA.—Creo que esto podría subsanarse cambiando la disposición de la letra c) del artículo 3º, que dice: “El que interviniere en cualquier forma en la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados”, por esta otra: “El que interviniere en la matanza de animales en mataderos clandestinos”.

El señor QUINTEROS.—Tal vez no sea tan urgente despachar el proyecto hoy día, y podría enviarse a Comisión, para redactarlo en mejor forma.

El señor MARTONES.—Pero si el proyecto viene de Comisión.

El señor BULNES SANFUENTES.—En realidad, resulta absurdo decir que es “beneficio clandestino la matanza de animales que se efectuare fuera de los mataderos autorizados en forma legal”. Esa sola disposición, prescindiendo de la pena que se establece en la letra c) del artículo 3º, viene a ser exagerada. La ley declararí­a expresamente que es beneficio clandestino de animales toda matanza de éstos ejecutada fuera de los mataderos autorizados. Entonces, aquí encuadra el caso del que mata una gallina, una mosca o cualquier otro bicho...

El señor QUINTEROS.—Sería un cuasidelito atropellar una gallina o un chancho...

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se ha formulado indicación para enviar nuevamente el proyecto a Comisión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

Desearía hacer una observación al Honorable Senado, que se ha detenido en este aspecto del proyecto. Más me interesaría que la Corporación tuviera la bondad de considerar lo ocurrido en el seno de la Comisión respecto del artículo 6º. Esta disposición, suprimida por la Comisión de Agricultura del Senado, dice lo siguiente:

“El racionamiento del beneficio de animales deberá efectuarse por kilos y no por cabeza de ganado y el precio de la carne se fijará en vara y no por ganado vivo”.

Esta disposición incide en una idea que desde hace largo tiempo se ha venido sosteniendo. Al respecto, yo fui partidario, en la Comisión, de continuar el estudio de este punto, hasta adoptar una resolución sobre el particular, actitud de la cual queda testimonio en el informe respectivo; pero la Comisión no comparó mi parecer y suprimió el artículo.

Considero más lógico, más razonable,

que el beneficio de animales se efectúe sobre la base del peso de éstos, y no en atención a su volumen. Este aspecto, en mi opinión, tiene más importancia y reviste mayor interés que lo restante del proyecto, pues sus demás disposiciones presentan problemas de simple forma, que sin dificultad pueden resolverse en la discusión particular.

No soy agricultor, ni tengo especial experiencia en materia de beneficio de animales, pero la lógica me dice que es preferible el sistema propuesto por la Cámara de Diputados. Por eso, mi opinión es contraria a la de mis Honorables colegas de Comisión, y por eso he creído conveniente llamar la atención del Senado sobre este punto y sobre el artículo 6º del proyecto, que estimo fundamental.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, podría darse por aprobado en general el proyecto y enviarlo, nuevamente, a Comisión.

El señor QUINTEROS.—No, señor Presidente. Que vuelva a Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Acordado.

Vuelve el proyecto a Comisión.

DESIGNACION DE DIPLOMATICOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el segundo lugar de la tabla, figuran los Mensajes del Ejecutivo sobre nombramiento de diplomáticos, para tratar los cuales la Sala debería constituirse en sesión secreta.

El señor RODRIGUEZ.—Creo que el debate, antes de la votación, debería efectuarse en sesión pública, ya que más de algún señor Senador querrá intervenir en la discusión de esta materia, relativa a asuntos que no tienen por qué ser secretos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si al Senado le parece, el

debate se hará en sesión pública y se constituirá, luego, la Sala en sesión secreta para la votación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy bien.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Podríamos fijar la hora de la votación a las seis de la tarde, porque algunos señores Senadores se han ausentado de la sala en la inteligencia de que los Mensajes se votarán a esa hora.

Acordado.

El debate se efectuará en sesión pública.

Tiene la palabra el H. señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente, tal como lo anuncié en la Comisión de Relaciones Exteriores, deseo insistir en la posición que, a juicio de nuestro partido, debe mantenerse en relación con el problema que, durante algunas sesiones, ha preocupado a esta Corporación.

Con motivo de la designación de tres representantes diplomáticos, se ha planteado por parte del Honorable señor Coloma, con bastante justicia, según mi opinión, la urgencia de introducir economías en nuestro servicio exterior. Esto ya ha sido analizado en la Comisión respectiva, por diversos sectores políticos, desde los primeros Mensajes enviados por el Ejecutivo, a poco de asumir el Poder, por los cuales se proponía a una serie de personas, con mayor o menor mérito, para representar a nuestro país en el extranjero.

Al respecto, yo he insistido en que la cuestión de fondo es otra y muy distinta. He dicho —y lo repetiré ahora— que nuestro servicio exterior, tanto en su estructura cuanto en su orientación, está amoldado en la práctica a normas tradicionales y arcaicas, que no obedecen a la concepción moderna de lo que debe ser nuestra diplomacia. El fundamento de esta afirmación, que he expresado en el seno de la Comisión de Relaciones Exteriores, se afina en la impresión personal que tengo acerca de que nuestra representación diplomática se desenvuelve de manera in-

substancial, carece de contenido y de dinamismo y no funda su actividad concreta en lo que es elemental: en las relaciones comerciales y económicas de nuestro país con las demás naciones amigas con las cuales mantenemos vinculaciones en el mundo.

Por eso, para introducir economías, yo he expresado que es necesario, como cosa previa, que el Ministerio de Relaciones Exteriores o los organismos estatales correspondientes informen a nuestra Comisión acerca del valor real de nuestro intercambio comercial con esos países, y se nos diga hasta qué punto ese intercambio resulta favorable o no para nuestra balanza de pagos. Digo esto, porque es indudable que en nuestro actual servicio exterior hay misiones y embajadas que no son útiles en la práctica, desde el punto de vista económico-comercial. En cambio, nuestra representación suele ser inexistente o muy escasa precisamente en donde debiéramos acentuar y profundizar nuestros vínculos.

Por ejemplo, después de las preguntas que dirigí al señor Ministro de Relaciones Exteriores acerca de cuáles eran las informaciones concretas que, en el orden económico y comercial, se poseían respecto de los países de Europa occidental, de los arábigos, de los de Asia Menor, de la India y, por último, de los pueblos de América Latina, pude advertir que tal vez la mayor deficiencia en nuestras relaciones diplomáticas existía precisamente en el campo de los países latinoamericanos, con los cuales, por destino histórico y por otra serie de razones, se hace necesario activar el intercambio comercial, económico y cultural. Tengo, pues, la impresión de que nuestro servicio diplomático no guarda relación con las necesidades efectivas de Chile, especialmente en lo que atañe a los demás países del Continente.

El señor COLOMA.—Es muy aparatoso...

El señor RODRIGUEZ.—Tengo la impresión de que nuestro servicio diplomático no aprovecha las ventajas de un orga-

nismo tan importante como la CEPAL, y creo, aún más, que la falta de intercambio de Chile con el resto de los países de América Latina, en gran medida, sufre y se amengua por la falta de una concepción dinámica de nuestros problemas económicos y sociales. -

De ahí que el problema de fondo, como decía hace algunos días el Honorable señor Frei, más que un problema de economías simples, insubstanciales, en el manejo de nuestras relaciones exteriores, radique en la necesidad racional de investigar, con criterio científico y económico, en qué áreas del mundo nos interesa profundizar nuestras relaciones para intensificar el intercambio.

En esta oportunidad me abstendré de destacar la imperiosa necesidad de extender nuestras relaciones diplomáticas a los países situados detrás de la "cortina de hierro", y mis observaciones dejarán a salvo la gestión de nuestro actual Ministro de Relaciones Exteriores, quien, de acuerdo con sus declaraciones de esta mañana en el seno de la Comisión, está empeñado en introducir serias restricciones en nuestro Servicio Diplomático.

En mi opinión, la política de conjunto de nuestra Cancillería, reflejada no sólo en el actual Gobierno, sino en los diversos regímenes que lo han precedido, no ha atinado a incrementar nuestras relaciones con aquellos pueblos que, sin duda, pueden significar un mercado de colocación para nuestras materias primas, fundamentalmente cobre y salitre, mercados que, a su vez, pueden entregarnos otras materias, quizás productos elaborados, que vendrían a aliviar la situación interna del País, especialmente en cuanto a abastecimiento de alimentos. Creo que India, por ejemplo, puede constituir un emporio valiosísimo para la colocación del salitre, como, asimismo, Egipto, país ante el cual acreditaremos un representante nuestro, de acuerdo con uno de los Mensajes en debate. En seguida, creo que si examinamos la realidad asiática, podre-

mos encontrar también países con los cuales, indudablemente, mediante la actitud inteligente y dinámica de nuestros personeros en el exterior, sería posible intensificar el intercambio

Por eso, señor Presidente, ruego que, en nombre del Senado o, si ello no es posible, en nombre de los Senadores socialistas populares, se oficie a la Cancillería pidiéndole que nos remita un informe en que nos indique cuáles son los valores reales de nuestro intercambio comercial y económico con los países con los que mantenemos relaciones, cuál es el papel positivo que desempeña nuestro aparato consular y, en suma, qué posibilidades tienen nuestros personeros en el exterior y, particularmente, la Cancillería, para mejorar y profundizar estas relaciones de tipo económico y comercial, en las que, a mi juicio, debe descansar por excelencia toda la acción de nuestra representación diplomática.

Por otra parte, es tan importante que tengamos personeros con agilidad e iniciativa que se adentren en los problemas de cada país, que nuestro Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el Honorable doctor Cruz-Coke, señalaba esta mañana como una política inteligente de nuestro personal en el exterior permitiría aprovechar, sin desembolso para la economía nacional, excedentes de productos alimenticios que existen en el mundo, cuyos antecedentes técnicos son proporcionados por la F. A. O... Ciertos países, como Holanda, por ejemplo, tienen sobreproducción y almacenamiento en gran medida de leche desecada, que es entregada a otras naciones para cubrir los déficit lecheros, con los consiguientes beneficios para su población infantil, como ocurriría en nuestro país. Hay, en otras partes del mundo, excedentes de trigo y de otros cereales, y es indudable que una representación diplomática que se preocupe con sagacidad de estos problemas, puede lograr, con la ayuda de nuestras propias estadísticas, que parte de tales excedentes, como bien decía

el Honorable señor Cruz-Coke, lleguen a Chile sólo con el compromiso moral de que, por reciprocidad, debamos entregar, en lo futuro, algunos excedentes de nuestra producción.

Sería vasto, señor Presidente y Honorable Senado, referirme a otros vacíos de los cuales adolecen nuestra representación en conjunto y la estructura misma de nuestro personal diplomático. Pero quiero insistir, aunque sea con majadería, en que el problema de fondo, a nuestro juicio, no radica en la inversión de unos dólares más o unos dólares menos, sino, como apuntaba con toda propiedad nuestro Honorable amigo el señor Frei, en saber dónde conviene establecer una buena representación diplomática; dónde, por razones de tipo económico, conviene profundizar nuestras relaciones. En esto ha de basarse nuestra actividad diplomática, y no en afirmaciones abstractas o en política de salones diplomáticos, de entorchados y condecoraciones, que a nada conducen, salvo a satisfacer la vanidad personal de nuestros perseguidos en el exterior.

Por eso, insisto en que, en nombre del Senado o, por lo menos, en nombre nuestro, se dirija oficio a la Cancillería para que nos informe en detalle acerca de cuál es el fruto concreto de cada una de nuestras representaciones en los diferentes países; cuál es el intercambio de tipo económico que realizan, y qué repercusión tiene éste en nuestra balanza de pagos.

Creo que el problema de las designaciones que nos ocupa en éste instante, escapa, en cierto modo, al problema de fondo que, con toda razón, ha preocupado a todos los sectores políticos del Congreso Nacional. Estimo que estas designaciones deben ser aprobadas. En efecto, dos de ellas inciden en la necesidad de establecer relaciones diplomáticas con países de América Latina. Es posible que más de alguien observe que algunos países de América Latina tienen menor significación que otros; pero, indudablemente, el destino histórico de estos países nos obliga a mantener el máximo de relaciones directas y cordia-

les con ellos, que aun no han comprendido el verdadero destino de su comunidad histórica. Es posible que, a poco andar, vaya acentuándose este sentido y podamos borrar fronteras, borrar prejuicios, borrar egoísmos, sentimientos "chauvinistas", muchas veces carentes de bases reales, para aproximar los ideales, el corazón y el sentir de estos pueblos de América Latina. Por eso, nuestros votos serán favorables a las designaciones propuestas para dos países de América Latina. Me parece también aconsejable otorgar nuestros votos favorables a la designación de nuestro representante en Egipto, por tratarse de un país que está realizando experiencias notables, tanto en el plano social como en el económico, y, fundamentalmente, porque constituye, sin duda, un mercado excelente para la colocación, en especial, de nuestro salitre.

Quiero terminar manifestando que tuvieron mucha razón los Honorables colegas que expresaron que las posibilidades de economizar las divisas de que dispone el País no radican sólo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, sino, igualmente, en el de Defensa Nacional, que envía, innecesariamente, Embajadas de tipo militar a diversos países, y ocasiona a nuestra escuálida economía fuertes desembolsos en dólares. Creo que la Comisión de Defensa Nacional del Senado bien podría preocuparse de este problema, verdaderamente angustioso, que reclama nuestra atención respecto del estudio conjunto de una manera de producir economías en materia de divisas, en la inversión de nuestros dólares, que necesitamos para la importación de rubros esenciales. Creo que, en lo posible, debe evitarse el constante viaje al extranjero de personas que van a aprender el arte de la guerra, arte que no corresponde a los chilenos, porque, en mi concepto, Chile tiene un destino de paz, un destino constructivo, muy diverso del que guía a estas Embajadas de tipo militar.

Finalmente, estimo, de acuerdo con el concepto que personalmente tengo de es-

te problema, que debe terminarse con el envío al extranjero de personeros de la COVENSA, cuyas designaciones, en este régimen y en otros, se han traducido, por lo general, en un pago de granjerías a favoritos. Creo que la colocación de nuestro salitre en el exterior debe ser entregado exclusivamente a nuestro aparato diplomático y consular, y que tales personeros de la COVENSA, distribuidos en la actualidad en diferentes partes del mundo y que, corrientemente, nada hacen, deben entregar sus funciones en manos de nuestros representantes diplomáticos. Y las misiones encargadas de nuestra representación política en el exterior, deben convertirse en verdaderos aparatos de representación y vinculación económica y comercial.

Nada más, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Acordado.

Se dará lectura al informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor Secretario da lectura al referido informe, que figura en los Anexos de de esta sesión, documento N° 1, página 1896.

El señor COLOMA.—¿Me permite, señor Presidente?

Asistí a las sesiones de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado con el mismo propósito que tuve en vista al solicitar de esta Corporación la postergación de la discusión de los Mensajes de que ahora se ha dado cuenta. O sea, he procurado que, dentro de lo posible, se realice en nuestro Servicio Exterior una prudente política de economías, dada la aflictiva situación del País, especialmente en cuanto a divisas se refiere.

No tuve otro propósito, al formular esa petición, que el de que se empezara a dar, de parte del Gobierno, un ejemplo de sobriedad, especialmente en el empleo de divisas, en un momento en que el País está

careciendo de ellas para adquirir los elementos más indispensables.

Cuando, en la última sesión, propuse que este asunto fuera de nuevo a Comisión, manifesté que lo hacía con el deseo de oír, de parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores, la expresión de sus propósitos frente a este problema. El señor Ministro tuvo a bien concurrir a las dos sesiones que celebró la Comisión de Relaciones Exteriores y señaló allí su voluntad de colaborar en la política que estaban indicando algunos de los miembros de esta Corporación. Señaló, asimismo, la circunstancia de que, dentro de las posibilidades, ya se habían realizado o se estaban realizando estos propósitos. Desde luego, se había hecho regresar al País a 12 ó 14 empleados, aparte 4 Embajadores, los cuales, por algún tiempo más, recibirán sus asignaciones en moneda nacional y no en dólares. Expresó, también, el señor Ministro, su propósito de continuar en esta política de economías, preferentemente, respecto de aquellas representaciones que tienen un número excesivo de empleados. Manifestó el señor Ministro su interés de proceder a una reestructuración de los servicios a su cargo, en especial en cuanto se refiere a las ubicaciones del personal.

Por mi parte, expresé, en el seno de la Comisión —y lo reitero ante el Senado—, que ese propósito del señor Ministro no se aviene con el interés de producir economías en dólares. En efecto, un funcionario que esté de más en el Consulado de Barcelona, por ejemplo, seguirá ganando dólares en otro lugar, y lo que reclama un sector importante de la opinión pública, es que se realicen efectivamente economías en los momentos de aflicción por que atraviesa el País. Sobre esta materia, el Canciller expresó conceptos acerca de la necesidad de mantener, dentro de un bien entendido propósito panamericanista, Embajadas en todos los países del Continente. Aquí existe ya una disparidad de opiniones entre lo expresado por el señor Ministro y

lo que sentimos sobre esta materia los Senadores que nos sentamos en estos bancos. Nosotros somos partidarios de que se realice el tantas veces acariciado ideal panamericano, pero consideramos que no se opone a su realización la circunstancia de que haya en todos los países una representación más modesta, más adecuada a la situación por que atraviesa el País, en lo relativo a sus disponibilidades de divisas.

Yo expresé, en la Comisión —y quiero rectificar, en esta parte, el informe—, mi propósito y nuestra voluntad de que en todos los países latinoamericanos tengamos Embajadores. Y agregué que el ideal sería que tuviéramos dos Embajadores en estos países, pero sólo cuando las condiciones económicas del País lo permitieran; cuando esa expresión de nuestra voluntad no signifique contrariar la opinión pública, que, desde todos sus sectores, pide mayor mesura en el empleo de nuestro mermado presupuesto de divisas. Y digo que deseo rectificar el informe de la Comisión, que está muy bien redactado y bastante completo, porque en él se dice que yo habría expresado mi deseo de que hubiera Embajadores en todos los países del mundo. Este concepto es demasiado amplio, de modo que no lo comparto. Por el contrario, deseo que haya Embajadores sólo en algunos países. De ahí que, en estos momentos, quiero dejar constancia, de que lo que realmente expresé en la Comisión es que, a mi juicio, debiéramos tener Embajadores en todos los países de América, y que para satisfacer nuestros anhelos en este sentido, debemos esperar que las condiciones del País así lo permitan. Aun más: creemos que resulta, inclusive, más digno y noble el gesto de un país que, en razón de atravesar por una situación económica grave, reduce su representación diplomática en las naciones hermanas y coloca frente a ellas a funcionarios que tengan la capacidad suficiente para representarlo en forma digna y adecuada.

Creo que no habrá un solo país de América que interprete esta decisión como una actitud desdeñosa de nuestra parte; por el contrario, estimo que tal actitud, que deriva de nuestra precaria situación económica, sería mirada más bien con simpatía. La amistad no se puede fundar en el dispendio con que ella se realice; basta que haya realidad de afectos, concordancia de apreciaciones fundamentales; eso es suficiente.

Cuando el País lo permita, podremos darnos el lujo de tener grandes representaciones diplomáticas; es lo que todos deseáramos, porque —estoy seguro— ninguno de nosotros pretende que el País tenga representaciones diplomáticas inadecuadas.

Finalmente, quiero expresar que las observaciones formuladas en torno a los Mensajes tienen, también, otro significado. Se pueden traer funcionarios de un país a otro. El establecimiento de una Embajada no significa simplemente colocar un Embajador en un lugar determinado, sino, también, que ese Embajador cuente con la asesoría de un cuerpo adecuado de funcionarios: por lo menos, uno o dos Secretarios y algún otro empleado. Dentro del terreno de las suspicacias de la diplomacia, de que se habla, no podemos dejar de tener en vista que, hasta cierto punto, se podría resentir el afecto de otros países si mantenemos en ellas representaciones exiguas. Por eso, es lógico suponer que la creación de Embajadas trae aparejado el consiguiente gasto de la creación de otros puestos, para complementar la labor del Embajador; de ahí que este problema diga relación directa al del ahorro de divisas en nuestro Servicio Exterior.

Deseo dejar constancia de la satisfacción con que hemos escuchado las declaraciones del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido de que participa de la opinión del Senado, o de su gran ma-

yoría, por lo menos, en orden a que las labores de nuestra representación diplomática se desarrollen dentro de un plano de mesura.

En cuanto a los Mensajes, debo declarar que mi partido, siguiendo una tradición inveterada, ha dado instrucciones a sus Senadores para emitir sus votos libremente, de acuerdo con los antecedentes de cada caso en particular.

El señor CRUZ-COKE.—Señor Presidente, en vista de las observaciones formuladas por el Honorable señor Coloma, yo propondría hacer la rectificación correspondiente en el informe de la Comisión. Bastaría, para ello, cambiar la palabra "mundo" por "América". ¿Queda satisfecho así Su Señoría?

El señor COLOMA.—Sí, Honorable colega.

El señor CRUZ-COKE.— Quiero decir, también, algunas palabras más en torno al debate habido en la Comisión. Deseo señalar, desde luego, que varios señores Senadores expresaron, en igual forma que el Honorable señor Frei en la sesión anterior, que tan importante como las economías que puedan hacerse en el Servicio Exterior, o más que ellas, es el hecho de que nuestras representaciones diplomáticas sean eficaces, prestigiosas, útiles, y recalco esto, porque ayer llamé la atención sobre el siguiente hecho: si la representación diplomática chilena en Holanda, por ejemplo, puede llevar a buen término la obtención, sin mayor costo para Chile, del excedente de 70 millones de litros de leche desecada que hay en ese país, se daría solución al problema —uno de los más graves de estos momentos— de la alimentación materno-infantil, cuya trascendencia y seriedad acaba de señalar el Consejo Nacional de Salud. La solución de problemas de esta magnitud, por parte de nuestros representantes en el exterior, justifica plenamente, a mi juicio, el gasto que significa para el País la mantención de una misión diplomática. ¿Vale la

pena preocuparse, aunque sea de algunos millones, cuando, por otro lado, los beneficios obtenidos van a ser de tal importancia?

Señalo este hecho solamente para destacar toda la importancia que tiene la calidad de las representaciones diplomáticas. Una gran representación diplomática, prestigiosa, capaz de enriquecer al País por muchos conceptos —morales, espirituales, intelectuales y, también, económicos—, nunca será suficientemente bien pagada. Por eso, les encuentro toda la razón al Honorable señor Coloma y a los demás señores Senadores que plantearon la gravedad del hecho de que ahora no tengamos las divisas necesarias para poder cumplir con tan laudables propósitos.

He querido sólo destacar la importancia que tiene el prestigio de las Embajadas; y no sólo del Embajador, sino el de todos los que lo rodean, en una representación de Chile en el exterior.

Nada más.

El señor FIGUEROA.— Señor Presidente, no tengo el ánimo de repetir, en este instante, lo que dije en dos sesiones pasadas, ni tampoco lo que acabo de manifestar en la Comisión de Relaciones Exteriores. Quiero, sin embargo, hacer una síntesis de lo que ha ocurrido en este debate y de las conclusiones a que hemos llegado; y creo útil hacerlo porque éste es el mejor mentís que los Senadores de Oposición podemos dar cuando se nos ataca diciendo que constituimos una oposición obtusa, que trata solamente de obstruir, y se nos acusa indirectamente de que no cumplimos con nuestra verdadera misión de opositores.

El debate se inició allá por la época en que era Ministro de Relaciones Exteriores el señor Fenner. Desde entonces se han venido formulando diversas objeciones a nuestro Servicio Exterior. Fué útil que el Senado enviara este asunto a Comisión, porque en el seno de ésta se pudo

aclarar más aún la situación, como lo deja muy bien establecido el informe que se acaba de leer.

Creo no equivocarme si afirmo que la totalidad de las observaciones formuladas por Senadores de diversos sectores fueron aceptadas por el Ministro de Relaciones Exteriores, quien prometió introducir diversas reformas en el Servicio Diplomático. Hago fe, desde luego, en las declaraciones del señor Barros, porque sé que es un hombre veraz; por eso, confío en que pondrá atajo a algunas irregularidades y enmendará muchos errores que se han cometido en el manejo de nuestro Servicio Exterior.

Ha quedado claramente demostrado, en primer lugar, que desde 1952 hasta el momento, ha aumentado nuestra representación en el extranjero. Voy a dar cifras, porque en el informe no están perfectamente claras.

Cuando el Excelentísimo señor Ibáñez se hizo cargo del Gobierno, había 140 funcionarios en el exterior. La planta, sin embargo, tenía 160 plazas, pero 20 de nuestros representantes habían sido llamados al País. En consecuencia, nuestros funcionarios en el exterior eran 140, número con el cual se desarrollaban las funciones diplomáticas en perfectas condiciones. Posteriormente, haciendo uso de las Facultades Extraordinarias, el actual Gobierno dictó dos decretos con fuerza de ley. Con el primero, aumentó los grados y las categorías del personal del Ministerio, de lo cual derivó, naturalmente, un aumento de los gastos; y con el otro, aumentó el número de funcionarios. En cuanto a la Subsecretaría, los funcionarios aumentaron, de 79, a 82, número que constituye actualmente la planta administrativa, con residencia en el País. Respecto de los funcionarios que están en el exterior —que eran, repito, 140—, mediante decretos leyes se crearon 13 nuevas plazas. En la actualidad, de 140, su número ha aumentado a 173.

En consecuencia, ha habido un aumen-

to en el número del personal en el exterior, aumento que puede desglosarse como sigue: Embajadores había 16; hoy hay 18; los Ministros aumentaron, de 16 a 17; Cónsules de Primera Clase y Ministros Consejeros había 15; hoy hay 18; Consejeros y Cónsules de 2ª Clase había 20, y ese número se ha mantenido; Primeros Secretarios y Cónsules Particulares de Primera Clase: había 25; ahora hay 27; Segundos Secretarios y Cónsules de Segunda Clase había 30; hoy hay 33; Terceros Secretarios había 38; ahora hay 40. De aquí resulta el aumento global que acabo de indicar, en la proporción que señalé.

Es claro, pues, que ha aumentado el número de funcionarios del Servicio. Y todo esto, sin contar los famosos funcionarios —que eran 12; y digo “eran”, porque el señor Ministro ha afirmado que los ha hecho regresar al País— que se llamaban “ad honorem” y que, en realidad, estaban pagados con los gastos de representación de los Embajadores, tal como se deja constancia en el informe.

De modo, pues, que, respecto de este primer punto, quedó perfectamente aclarado, claramente establecido que teníamos la razón quienes afirmamos que habían aumentado los funcionarios en nuestro Servicio Exterior.

En seguida, se afirmó aquí que el personal estaba mal distribuido. También ha quedado evidenciada la justeza de esta afirmación. El propio señor Ministro de Relaciones Exteriores —quien viene llegando a la Sala y de cuya presencia me alegro mucho—, con esa gentileza que lo caracteriza, confirmó, también, lo que se había dicho en el Senado, y manifestó que, desde ya, había comenzado a hacer una redistribución del personal, con miras a descongestionar algunas misiones —por coincidencia, son las de Europa— y a traer parte del personal que en ellas servía a prestar servicios en América. De modo, señor Presidente, que esta segunda afirmación nuestra, también ha sido

confirmada y reconocida hidalgamente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

En cuanto a los sueldos, también se formularon observaciones en la Sala en igual forma que lo hizo, en una sesión de la Comisión, el Honorable señor Faivovich. Es indiscutible que el señor Ministro tiene en sus manos la manera de resolver el problema, haciendo una redistribución de las remuneraciones del personal. Desde luego, conviene distribuir los fondos destinados a gastos de representación conforme a las necesidades de cada misión, tomando en cuenta, en forma muy especial, el costo de vida en cada país y teniendo presentes, también, ciertos beneficios de que disfrutaban algunas misiones, como casa propia, subvención especial para porteros o mayordomos, etc. También han sido confirmadas las observaciones que se hicieron sobre el particular, y el propio señor Ministro, que conoce mucho el Servicio, nos ha manifestado que hará una redistribución, tomando en cuenta las observaciones formuladas por el Honorable señor Faivovich.

Finalmente, señor Presidente, quiero dejar establecido que las conclusiones de este debate han sido beneficiosas, pues ha quedado perfectamente en claro que las observaciones que formulamos acá son exactas.

Los Senadores de estos bancos esperamos que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ponga en práctica las medidas que anunció, a la brevedad posible, a fin de poner orden dentro del Servicio y reducir los gastos de nuestra representación diplomática.

El señor CERDA.— Señor Presidente, no me referiré exclusivamente al proyecto, a los sueldos de nuestros representantes en el extranjero y a los gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Yo hago fe en las palabras del señor Ministro y estoy seguro de que hará las economías que se ha comprometido a efectuar. Sólo quiero hacer un pequeño recuerdo al Ho-

norable Senado, en relación con los gastos generales de la Nación.

Me tocó actuar en la Comisión Mixta de Presupuestos y en la Comisión Revisora de los Presupuestos, designada, esta última, con el fin de encuadrar los gastos con las entradas. Después de muchos estudios se aprobó un Presupuesto de \$ 63.000.000.000, más o menos, cifra en la cual se encuadraron los gastos. El primitivo proyecto de gastos, o sea, de egresos, era de \$ 80.000.000.000 aproximadamente.

El señor Ministro de Hacienda —en ese entonces lo era también de Relaciones Exteriores— se comprometió a presentar al Congreso un proyecto de economías en los Gastos Fijos, economías con las cuales podrían suplementarse los Gastos Variables, pues se llegó a la conclusión, en el Senado, de que no sería posible ajustar los egresos a \$ 63.000.000.000 si se continuaba con el tren de gastos que se había mantenido en el año anterior, o sea, en 1952.

Por desgracia, señor Presidente, ya estamos a fines del mes de abril; llevamos corrida la tercera parte del año, y hasta ahora no hemos conocido el proyecto de economías que el señor Ministro de Hacienda prometió presentar al Congreso y con el cual podrían financiarse los Gastos Variables, que son necesarios para hacer marchar el País en cuanto a obras de adelanto y otras se refiere.

En las condiciones en que estamos, y si ese proyecto no llega al Parlamento, fatalmente vendrá el mes de septiembre y no contaremos con las disponibilidades necesarias para continuar con los gastos de la Administración Pública. Por otra parte, si en este momento se habla ya de un déficit de la Caja Fiscal del orden de los veinte mil o más millones de pesos, a fines de año nos encontraremos con que ese déficit será de cuarenta o de cincuenta mil millones de pesos, suma que no sabremos de dónde sacar, dada la difícil situación en que se encuentra tanto la eco-

nomía general como la particular de nuestro país.

Por estas razones, en este momento quiero recordarle al Ejecutivo y, en especial, al señor Ministro de Hacienda, que cumpla con el compromiso contraído ante el Congreso, de presentar un proyecto de economías en los Gastos Fijos, a fin de que, con esas economías, puedan suplementarse los Gastos Variables.

No me cabe duda de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores cumplirá sus promesas de introducir economías en su Ministerio, pero como éstas son ínfimas en relación con las que hay que hacer en general, creo que es conveniente advertir al Supremo Gobierno para que haga frente a esta situación, porque, de otra manera, vamos a pasar días muy difíciles desde el mes de septiembre adelante.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite, señor Senador?

Deseo hacer notar que, en lugar de enviar al Congreso un proyecto para introducir economías, el Ejecutivo ha presentado uno sobre nuevos tributos.

El señor LARRAIN.—Estoy de acuerdo con el señor Senador. Se ha anunciado, además, un proyecto de reforma del Banco Central, mediante el cual el Ejecutivo tendrá mayor libertad para hacer nuevas emisiones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Creo que el Ejecutivo no podrá hacer esa reforma sin que la conozca el Congreso.

El señor AMUNATEGUI.—Estamos muy escépticos de las promesas que se han formulado aquí.

El señor CERDA.—He querido hacer este recuerdo porque todavía quedan ocho meses de este año y es de esperar que el señor Ministro de Hacienda cumpla la promesa que hizo al Senado, ya que el Presupuesto fué aprobado en consideración a ese compromiso.

Recuerdo que el Honorable señor Rivera me hizo la siguiente pregunta: ¿Cree Ud. que el Gobierno va a encuadrar los gastos dentro del presupuesto de 63 mil

millones de pesos? Yo le contesté que, si el Gobierno cumplía el compromiso que había tomado con el Congreso, de introducir las economías necesarias, podría encuadrarse dentro de ese presupuesto.

El señor RIVERA.—Y yo le dije en esa ocasión al señor Senador que no era tan confiado como su Señoría y que, por eso, votaba en contra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es el propósito del Gobierno enviar un proyecto de suplementos para financiar, precisamente, el déficit presupuestario.

El señor CERDA.—Con estas palabras, tengo la esperanza de que el señor Ministro de Hacienda cumpla el compromiso que contrajo ante el Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En conformidad al acuerdo del Senado, la votación sobre los Mensajes se efectuará a las seis de la tarde.

El señor MARTONES.—Podríamos votar inmediatamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Hay varios señores Senadores que se ausentaron de la Sala en la inteligencia de que la votación se efectuará á las seis de la tarde.

Si al Senado le parece, podríamos entrar a la hora de Incidentes. Hay varios señores Senadores inscritos.

El señor FREI.—¿Por qué no avanzamos con la hora de Incidentes?

El señor AMUNATEGUI.—Podría suspenderse la sesión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión a las 17.27.

—Continúo la sesión a las 18.3.

SESION SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta.

—Continúo la sesión pública a las 18.28.

SEGUNDA HORA

VI INCIDENTES

POBLACION PARA PESCADORES EN CALETA HIGUERILLAS, CONCON

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará cuenta, en primer lugar, de una indicación.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez formula indicación a fin de que se dirija oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para que se sirva obtener del Consejo de la Corporación de la Vivienda procure iniciar a la brevedad la construcción de la Población de Pescadores de la Caleta Higuierillas, en Concón, en los terrenos fiscales que le fueron transferidos gratuitamente por el Fisco en septiembre de 1953”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Acordado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que terminen de usar de la palabra los señores Senadores inscritos.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON DOMINGO EYZAGUIRRE

El señor MOORE.—Señor Presidente: La historia que se escribe en estas patrias jóvenes de América olvida a veces destacar debidamente a los reales forjadores de nacionalidad, creadores de admirables instituciones privadas, de fuentes de producción, de organismos originales que representaron progreso y bienestar colectivo. Vidas ejemplares; indivi-

duos que tienen los relieves y la significación de un símbolo. Hombres cuyos actos rozaron muchas veces la línea del callado heroísmo por la capacidad de sacrificio, la generosidad, la voluntad indomable.

El desenvolvimiento democrático de Chile, el normal funcionamiento de sus instituciones fundamentales, no se explicaría sin ese vigoroso crecimiento económico que desde 1835 se expandió seguro hasta la guerra del Pacífico, con una sola leve oscilación de crisis. Un grupo de chilenos, algunos, entre ellos, injustamente olvidados, fueron los efectivos propulsores de ese rápido progreso material del país. Chile pesaba en la hermandad de las repúblicas hijas de España no sólo por la seriedad de su política, la dignidad de sus gobernantes y la virilidad de su pueblo, sino también por esos signos de riqueza y prosperidad que nuestra marina mercante hacía visibles en los puertos del Continente y en los extremos del Asia y Australia. Hay momentos y episodios de nuestra historia nacional que nadie entendería, ni podría darse a ellos una interpretación adecuada, si, llenando anchos espacios de las más vitales actividades, no estuviesen las figuras de don Tomás Urmeneta, don José Santos Ossa, don Matías Cousiño, Pérez Rosales, Agustín Edwards Ossandón y muchos otros. Junto a ellos, está, en su sitio propio, el ciudadano admirable que se llamó don Domingo Eyzaguirre Arechavala. Mañana se cumplen los cien años de su fallecimiento, y yo he querido, desde un sillón del Senado de la República, decir las palabras de gratitud que nacen cuando se repasan los rasgos de su vida y vuelve a nuestra memoria la grandeza de su obra.

Su biografía externa, la que revela los actos visibles realizados, podría resumirse brevemente. Nace a fines del siglo XVIII, en los días de la dominación española. Cuando sobreviene la revolución emancipadora, don Domingo se adhiere a la causa de sus compatriotas, y en abril

de 1811 participa en la rápida acción con que el doctor don Juan Martínez de Rozas sofoca el motín de Figueroa. Pero no estaba en la política ni en el ejército el campo de sus actividades. Por una serie de circunstancias, fué una obra de regadío de gran aliento la que vino a destacar, de golpe, sus raras condiciones de organizador y de vencedor incansable de las dificultades materiales. La construcción del canal San Carlos de Maipo y la red que después se hizo indispensable para completar la empresa primitiva, lo transformaron en el mayor benefactor de la agricultura de su época y, tal vez, del siglo.

En los primeros años de la pasada centuria, en un ambiente de soberanía flamante y de muchas libertades, cuyo uso casi se ignoraba, crear una nueva industria u organizar una empresa productora, arrancándola de los moldes rutinarios, era obra de talentos y energías superiores. Para llevar estas iniciativas a buen término, todo había que inventarlo. Trazar un camino y tender un puente, captar las aguas de un río correntoso y llevarlas por el cauce de un canal siguiendo recorridos que parecían burlar las leyes de la gravedad, eran faenas más difíciles que redactar una Constitución Política. Estas se copiaban muchas veces y se les introducían cambios de mera adaptación, y se abandonaban con rapidez, hasta que llegó Portales y ancló profundamente el concepto de una ley soberana, inamovible, pero muy sensata y chilena. Fecundar llanos estériles y hacerlos productivos, costaba tanto como clavar en la mente de la época el respeto a la ley naciente. Don Domingo no redactó incisos, pero construyó canales. No mandó los hombres a las batallas, ni los acaudilló en jornadas cívicas, pero puso frutos más abundantes y alimentos menos costosos en las mesas humildes.

Después de dar a la agricultura de la época el empuje soberbio de su inteligencia y de su voluntad, hizo algo que era extraño en los hombres laboriosos de su medio y de sus tiempos: se acercó al ser

humano. Ese hombre que, dirigiendo cuadrillas de trabajadores, peleaba de sol a sol contra las piedras y los pantanos, era algo más que un varón justo: era la sublime encarnación de la bondad activa. El "rotito" atezado que obedecía lealmente las órdenes de ese amo incansable, era su prójimo, su hermano.

Hacia cosas, removía suelos, desviaba corrientes; pero en la meta de todos sus empeños estaba el ser humano: el desvalido, el olvidado, el vencido, el que sufría hambre y frío, injusticias y vejámenes, vejez y enfermedades. Ese ser que estaba tan cerca de él y que era tan distinto de él, porque su espíritu estaba extraviado en tinieblas de ignorancia y su alma vacilaba en un vacío sin ideales. Escuelas, hospitales, asilos, fueron su viva preocupación. Cosas materiales y afanes del alma se fueron juntando armoniosamente en el programa de sus realizaciones. Sobre la hermosa tierra que él amaba y conocía como pocos, alzó paciente, con tozuda voluntad, sin desmayos, las fuertes líneas de sus sueños. Eran canales de regadío, pueblos que él fundaba, fábricas de tejidos, vernáculos industrias domésticas, artesanías criollas remozadas por su ingenio. Y a los seres humanos que circulaban por el seguro laberinto de esas obras, les procuró una existencia amable, traspasada de ternura y de una viva y constante vigilancia de sus necesidades morales y materiales.

Codicia de dinero, ambiciones de mando y de honores, inquieto afán de aventuras mueven a veces a los hombres por el mundo. Pero unos pocos avanzan desplegando increíbles energías, creando riquezas, realizando obras prácticas, para llegar, por esos caminos, infaltablemente, a aliviar la miseria corporal y el oculto dolor de las almas. A este excelso linaje humano pertenecía don Domingo Eyzaguirre.

No buscó los cargos de representación ni los honores, pero la República en formación no abundaba en hombres de capacidad y experiencia y hubo de recurrir a

esas notables condiciones que adornaban a don Domingo. Cuando O'Higgins abandonó el mando, el señor Eyzaguirre fué elegido Plenipotenciario por la provincia de Santiago, y, en el mismo año, se creó una asamblea provincial, en la que ocupó un cargo. Una anécdota nos revela su entereza y honestidad ciudadanas. El General Freire había ordenado que se juntase el vecindario de Santiago en la Sala de Gobierno, pues deseaba oír personalmente las reclamaciones que suscitaba su administración. Reunido el vecindario y después de un rato de silencio, el Jefe Supremo invitó a todos a que se explicasen. Cohibidos, nadie osaba tomar la palabra. Aquella reunión parecía condenada al fracaso y al ridículo. En medio del silencio, de la casi consternación general, se alzó la severa y un poco extraña figura del señor Eyzaguirre. Su gesto era de abstracción y lejanía, como el de los filósofos y los santos. Con firmeza y sencillez, expresó el objeto de la reunión, que era nada menos que el de pedir la separación del señor Presidente y nombrar otro que le subrogase, por el descontento que habían suscitado ciertas medidas administrativas, las que el orador puntualizó sin titubeos. El Ministro Benavente dió explicaciones cumplidas que lograron calmar los ánimos. Y la reunión se disolvió apaciblemente. ¡Felices tiempos aquellos en que la dignidad de los gobernantes se imponía con soberbio ejemplo de desinterés y acataba el veredicto de la ciudadanía!

Pero es fuera de la política en donde hay que buscar la plenitud de su obra. Fundador del pueblo de San Bernardo y de la Villa de Santa María de Talagante, junto con alzar la iglesia, su primera preocupación fué la de establecer una escuela de primeras letras; y junto con delinear la plaza, buscó el agua de riego para las quintas de los recientes pobladores. En su personalidad se mezclaban, en curioso maridaje, las energías del realizador de cosas materiales y las hondas preocupaciones del que vela por los fueros del espíritu.

No podemos terminar estos breves rasgos biográficos sin regresar a las actividades centrales de su vida, que coinciden con el progreso agrícola de la República. Los campos de Chile y su raza fueron sus pasiones dominantes. Ya hemos anotado que fué el iniciador y primer realizador de obras de regadío de gran envergadura. Las llanuras que por todo el costado sur rodeaban a la Capital eran estériles y estaban cubiertas, en parte, por piedras de río y matorrales de espinos. Algunos esteros de temporada y un débil aprovechamiento del Mapocho marcaban oasis verdes diseminados entre el Maipo y los suburbios y lograban enmarcar la ciudad en un anagosto semicírculo de alfalfaes y arboledas. No había más.

El canal San Carlos y sus posteriores ramificaciones, la obra maestra del señor Eyzaguirre, se confunde en sus años de construcción con la vida misma del hombre que puso en ella voluntad, capacidad técnica y un extraordinario fervor humano. Los obreros que lo acompañaban formaban parte de la incontable clientela de sus protegidos, y sobre ellos ejercía una suerte de paternidad sin restricciones ni reposos. Venció la incomprensión de muchos propietarios y hasta ingratas arremetidas de la naturaleza. Pero supo triunfar de todo y de todos. Era el triunfo de la iniciativa particular, de la libre empresa, superior siempre a la fría y discontinua "interferencia" del Estado, a las veleidades de la política, a la falta de sagacidad y al desinterés de los empleados públicos. Era el triunfo del empuje de una raza libre que encaraba su destino. A medida que las aguas torrentosas iban, obedientes, aplacando su inútil rebeldía sobre el eriazó y brotaba la vida de las hierbas y las plantas, el gran patriota debió un instante pensar que ahí, frente a sus ojos soñadores y apasionados a la vez, se iba extendiendo sobre las tierras de cultivo el más extraño monumento capaz de hacer imperecedera su memoria: no era de bronce deslumbrante ni de mármol ba-

ñado en luz; ni se alzaba orgulloso desafiando a los siglos. No. Eran simplemente esas hierbas verdes, esas hojas de los maizales tiernos, esos arbolitos débiles que se cuajaban de flores. Ahí quedaba su recuerdo para siempre.

Y en algo más. En una institución que él formó, de la cual fué su primer presidente y que vive y prospera: la Sociedad Nacional de Agricultura. Fundada en 1838, fué reconocida por decreto de don Joaquín Prieto el 18 de mayo de ese mismo año. A través de sus 115 años de fecunda existencia, ella ha demostrado ser uno de los organismos agrarios más admirables de América. Hermana mayor de todas sus congéneres del Continente, su digna tradición la ha hecho ser respetada e imitada.

Merced a su acción eficaz, marcó la ruta de progreso en el desarrollo de las actividades agropecuarias y las hizo evolucionar, desde el estado embrionario en que se encontraban durante la Colonia, hasta la situación eficiente en que se hallan hoy día. Y no sólo se preocupó de la técnica agrícola, sino también del factor social y moral de estas labores; creó una verdadera escuela, en la que se forjaron muchas generaciones de agricultores. Para citar solamente algunas de las obras nacidas al calor de la Sociedad Nacional de Agricultura, recordaremos la hoy llamada Quinta Normal, que fué adquirida por la Sociedad el año 1841 y dirigida por el sabio naturalista don Claudio Gay.

En 1849, gracias a su iniciativa, se fundó la Escuela de Artes y Oficios; en 1851, creó la Escuela Práctica de Agricultura; en 1869 realizó la Primera Exposición Internacional de Agricultura, en la que participaron 28 países y marcó la iniciación del empleo de la maquinaria agrícola en Chile; en 1883 echó las bases de la Sociedad de Fomento Fabril, primer paso hacia la industrialización de Chile. Hoy en día cuenta con una Estación Experimental, que efectúa selección genética de se-

millas; con un Instituto Biológico destinado a la prevención y tratamiento de las enfermedades de animales domésticos; con revista, radio, publicaciones de divulgación, etc.. Hay que agregar a esto los registros genealógicos y otra serie de actividades interesantísimas que inciden todas en la producción nacional.

En 1922 sus socios ascendían a 716, y en 1945, sumaban 4.768.

La breve reseña que acabamos de hacer de la Sociedad Nacional de Agricultura destaca, una vez más, el magnífico papel desempeñado por ella en la defensa de los intereses de la industria madre de Chile. Siempre ha sido un elemento orientador de la política económica agraria cuando su consejo patriótico, versado, ha sido oído en las esferas de Gobierno. Mientras la opinión de la Sociedad tuvo amplia acogida, la producción y el abastecimientos de artículos alimenticios cubrieron ampliamente las necesidades vitales de la población. Y es que sus estudios e informes se han fundado constantemente en una efectiva experiencia, en un concienzudo dominio de los problemas de la tierra y de la producción.

Así, en estas modestas líneas de un homenaje, he procurado encerrar la figura de un chileno que realizó cosas útiles y duraderas. Han transcurrido cien años, y las aguas que sus manos desviaron con empecinada sabiduría siguen fecundando los campos y llevando frutos abundantes hasta la mesa de los hombres que él comprendía y amaba.

Las semillas de cordialidad que sus palabras y su ejemplo fueron sembrando en los espíritus tampoco han muerto, y siguen floreciendo y renovándose en un inacabable destino.

He dicho.

PUBLICACION DE UN DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Curti y Torres formulan indicación para publicar “in extenso”, en el diario “El Mercurio” de Santiago, el discurso pronunciado por el Honorable señor Moore.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor PRIETO.—Por mi parte, formulo indicación para que el mismo discurso se publique también, “in extenso”, en “El Diario Ilustrado” de Santiago. Se trata de una pieza oratoria hermosa, digna del Senado, a la cual debe dársele la publicidad necesaria.

—*Se aprueba la indicación.*

EMPRESTITO PARA LA MUNICIPALIDAD DE CARAHUE. INCLUSION EN LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está inscrito en segundo lugar el Honorable señor Ampuero.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRIETO.—¿Me permite la palabra, señor Senador?

Deseo hacer una petición muy simple. Acaba de llegar de la Cámara de Diputados un proyecto sobre empréstito para la Municipalidad de Carahue. Como se trata de un asunto de fácil despacho, pediría se agregara a la Cuenta de esta sesión, a fin de que la Comisión de Hacienda pueda tratarlo en su sesión del martes próximo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, daré por aprobada la indicación y quedará incluido el asunto en la Cuenta de esta sesión.

Acordado.

El proyecto pasa a la Comisión de Gobierno.

Tiene la palabra el Honorable señor Ampuero.

POSICION DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

El señor AMPUERO.—Señor Presidente: en los últimos días de la semana recién pasada, se ha reunido uno de los organismos de más alta jerarquía en nuestra organización partidaria. En esa reunión, a la que concurrieron delegados de todo el País, en estrecha conexión todos con la clase trabajadora, tuvimos ocasión de hacer un análisis de la situación política actual de Chile y, naturalmente, de nuestra propia conducta en los últimos meses, como necesario fundamento de las líneas de acción que deberíamos trazarnos para lo futuro.

He recibido el encargo de exponer en el Honorable Senado tales fundamentos y conclusiones, pese al carácter esencialmente doctrinario que ellas revisten, pues estimamos que la confrontación honesta de las posiciones de cada partido ante los problemas substantivos del País contribuirá a despejar la atmósfera un tanto sombría que está rodeando a nuestro régimen democrático.

El análisis a que he hecho referencia hubo de abordar, desde luego, la actuación que a nosotros nos ha cabido en los acontecimientos decisivos de los últimos años. Y quiero referirme a esa actuación como antecedente indispensable de las conclusiones políticas que deberé dar a conocer al final de mi exposición.

Recibimos, desde distintos ángulos, objeciones, críticas y ataques a la posición adoptada por el Partido. La mayoría de esas alusiones se refieren a lo que se supone una elección desafortunada del candidato que, junto con otras fuerzas, llevamos a la Presidencia de la República. Así, desde bancos opositores, de la Derecha o del Frente del Pueblo y, en ciertas ocasiones, desde el seno mismo de algunas colectividades que se han denomina-

do hasta aquí "ibañistas", se ha pretendido señalar lo que pudiéramos llamar nuestra "culpa", en lo que está ocurriendo. Yo deseo rectificar, tales apreciaciones.

Nosotros estimamos que los partidos tienen responsabilidades perfectamente limitadas en el movimiento popular; que la determinación de sus candidatos presidenciales no es el acto exclusivo —y ni siquiera el más importante— para el enjuiciamiento de su conducta política. En definitiva, la calificación que se asigne al comportamiento de los partidos debe desprenderse de la consecuencia que hayan puesto para lograr sus finalidades ideológicas y programáticas, y en la forma en que han ayudado a desarrollar el movimiento del pueblo. Y desde ese punto de vista, estamos tranquilos, pues afirmamos que la participación socialista popular en la campaña presidencial, sumergiéndose y cooperando en el amplio movimiento de masas que llevó a la Presidencia de la República al Excelentísimo señor Ibáñez, fué un aporte constructivo, honesto y necesario.

En efecto, ese movimiento respondió, en lo general, a las aspiraciones cardinales de nuestro partido; tenía indiscutibles raíces nacionales y antiimperialistas; buscaba la transformación profunda de nuestro régimen agrario, y deseaba, también, un remozamiento verdadero de nuestro régimen republicano.

La misma amplitud que el movimiento alcanzó es una demostración palmaria de que respondía a inquietudes reales de las masas más pobres de nuestro país. Era, por otra parte, la única alternativa para salir pacíficamente de una crisis política que se venía agravando en forma paulatina en los últimos años.

Y, por fin, si bien reconocemos que no logramos una transformación de fondo en la constitución del Poder, si bien reconocemos que el Gobierno no ha respondido total y absolutamente a tales as-

piraciones, la verdad es que hay necesidad de proclamar que el nuevo régimen ha conseguido, no obstante, una substancial modernización institucional del País y ha permitido a los trabajadores buscar nuevos cauces para su desarrollo.

Cualquiera que sea nuestro juicio actual, el tiempo nos dará la perspectiva necesaria para reconocer cómo en el campo social, por ejemplo, el establecimiento de la indemnización por años de servicios para todos los obreros; de la asignación familiar para toda la masa proletaria, y del salario mínimo para los campesinos, constituyen progresos decisivos.

En el aspecto financiero y económico, quedarán también, como conquistas perdurables, la creación del Instituto Nacional de Comercio, de las Corporaciones de Inversiones y de la Vivienda, del Instituto de Seguros del Estado, del Banco del Estado y de otros organismos de menor entidad.

El balance de estos elementos positivos nos ratifica la confianza que siempre tuvimos en nuestra conducta cívica. En el Poder mismo, como elementos constituyentes del Ejecutivo, tampoco el Partido tiene nada de que retractarse. Aconsejé siempre, y bregó con pasión, en el sentido de mantener la campaña, primero, y el Gobierno, después, dentro de las vías democráticas y legales. Abogamos resueltamente, como es del conocimiento público, por establecer un régimen de partidos en el que estas entidades, que representan mejor que ninguna otra a la opinión nacional, tuviesen una participación definida en los actos de gobierno.

Y, finalmente, respetamos con pulcritud el programa levantado durante la campaña presidencial y mantuvimos la más absoluta consecuencia frente a materias que agitan la conciencia pública, como eran la necesidad de ampliar el mercado del cobre, la derogación de la ley de Defensa de la Democracia y el reconocimiento oficial de la Central Unica de Tra-

bajadores, para por su intermedio hacer llegar al Ejecutivo las aspiraciones de la clase obrera.

También habrá que reconocer alguna vez, cuando con menos pasión se haga el balance de los últimos meses de gobierno, la honradez política y la idoneidad técnica con que abordamos la lucha antiinflacionaria, mediante el Plan Económico, hasta ahora el único esfuerzo orgánico, de verdad sistemático, para enfrentar a lo que de ordinario calificamos de flagelo nacional. Todo esto, de uno u otro modo, ha contribuido a la evolución progresiva del movimiento popular, a abrirle dorroteros, a aclarar sus objetivos, a fortalecer sus instituciones, y constituye un galardón que orgullosamente exhibimos ante el País entero.

Por otra parte, cuando se señala, o mejor dicho, se comprueba el progresivo alejamiento del Presidente de la República de sus compromisos electorales, por un lado, y de la plataforma política que le prestó apoyo en la campaña presidencial, por otro, no se comprueba un fenómeno nuevo. Si revisamos con criterio objetivo los últimos veinte años de historia política —y no quiero retroceder más allá, porque, tal vez, el fenómeno no se presentaba con tanta claridad—, resaltaré categóricamente un hecho: el pueblo de Chile ha tenido la impresión, desde 1938, de que triunfaba en los comicios presidenciales; ha puesto toda su esperanza y todo su fervor en los nuevos gobernantes. Pero, poco a poco, sin excepción, en el caso del Presidente Aguirre Cerda con menor intensidad, y después, en las presidencias de los señores Ríos y González Videla, se ha producido, finalmente, una amarga frustración colectiva. Para decirlo de otro modo, existe una reiterada tendencia, de parte de los Presidentes electos, a alejarse de las fuerzas políticas y de los programas que les permitieron el acceso al Poder. Hoy ocurre

lo mismo. Lo comprobamos desde distintos ángulos: hay desengaño, desilusión y desesperanza, aun entre los elementos victoriosos del 4 de septiembre. Probablemente, algunos de nuestros adversarios contemplan con secreta satisfacción este proceso. Pero quisiera ir más lejos: apreciar el fenómeno en toda la persistencia que va adquiriendo, y decir que esta nueva decepción puede ser de consecuencias mucho mayores que las pasadas. Es peligroso mirarlo con frivolidad. Nadie sabe por quién están doblando las campanas cuando la desmoralización colectiva pone al desnudo la fragilidad actual de nuestro sistema republicano.

¿Dónde está el origen de todo esto? ¿A qué obedece la sombría atmósfera de derrotismo que envuelve y agobia a los chilenos?

Los socialistas populares analizamos profundamente los hechos en nuestro Pleno, y creemos estar en presencia de una crisis orgánica de las formas tradicionales del sistema democrático. Una crisis que proviene, por un lado, de que las clases trabajadoras, creyendo lograr el Poder para ellas mismas, no han hecho sino delegar su representación en sectores sociales intermedios, en lo que podríamos llamar la burguesía progresista y en la pequeña burguesía, que han capitulado cobardemente frente a los detentadores de la riqueza, y se han asimilado, gradualmente, al viejo orden que habían prometido destruir. Y, en segundo término, fuera de esta causa de orden social, estimamos que está llegando a un punto crítico la falencia de nuestro actual sistema de relaciones entre gobernantes y gobernados.

Después de colocar en la Presidencia de la República a un ciudadano, y a muchos de ellos en el Parlamento, los electores carecen de procedimientos adecuados para mantener sobre ellos la tuición indispensable, a fin de que, durante el ejercicio

de su mandato, respondan a las aspiraciones que hicieron posibles sus victorias.

El resultado de tales fenómenos, señor Presidente, cuya magnitud y gravedad no queremos ocultar, es que nuestra democracia tradicional se va despojando de contenido, aparece incapaz de traducir las aspiraciones de las mayorías nacionales, pierde su aptitud para reflejar, en las instituciones, la viva realidad social del País; disociación, ausencia de contenido que se expresa de distintas maneras. La más dramática, tal vez, sea la antinomia que el ciudadano común encuentra entre el cuerpo de libertades formales que la Constitución Política del País le ofrece y su terrible inseguridad económica; la sensación de que es dueño de un conjunto de derechos teóricos, pero derechos que no le permiten vivir como ciudadano libre de un país libre, derechos que resultan mezquinos, inútiles y muertos cuando los detenta un pueblo sin tierras, sin escuelas, sin techo, sin salarios suficientes, sin protección jurídica verdadera, sin seguridad.

Quisiera señalar, como demostración del fenómeno que tanto nos preocupó en la última reunión del Partido, una libertad de la cual se ha hablado con tanta frecuencia en los últimos tiempos: la libertad de prensa. La libertad de prensa constituyó incuestionablemente, para los chilenos del siglo pasado, un objetivo apasionante, una conquista que bien merecía la vida como precio, porque entonces la libertad de prensa se reflejaba en el esfuerzo de hombres de pensamiento activo, audaces y claros para exteriorizar sus opiniones en forma escrita. Y Camilo Henríquez, Bilbao, Lastarria, sobre todo Recabarren, fueron hombres que, en su fervor por defender su verdad, juntaban los materiales para montar una imprenta y echaban a correr por el País sus prédicas, sus opiniones. Ello se podía hacer con pobres recursos. La prensa era un vehículo de ideas. Pero, a medida que

nuestro país ha ido adquiriendo formas típicamente capitalistas, esta libertad, como otras, se ha ido reduciendo a los estrechos límites de los propietarios, de la clase dominante. Ya no se puede hacer el milagro de Henríquez, Bilbao, Lastarria o Recabarren. Para editar un diario, es menester, ahora, formar una empresa capitalista en el más puro sentido, y detrás de este vehículo teóricamente indispensable para defender ideas, está siempre el poder del dinero, están los privilegios, están los intereses de clase. Tenemos el periodismo industrializado.

Si éste es el proceso real que está sufriendo la prensa chilena, ¿qué de extraño tiene que la lucha por su libertad no encienda ya el fervor que suscitó hace cincuenta o sesenta años?

Y lo mismo cabe señalar en otras esferas. ¿Es cierto, por ejemplo, que, para el proletario de nuestros días, la justicia de Chile es gratuita; que él está en condiciones de exigir del Estado que se declare en su favor un derecho, cuando no cuenta con los recursos necesarios —los de la profesión sabemos que ellos deben ser cuantiosos— para lograr la defensa eficaz de ese mismo derecho?

En otros campos, hay evidencias de que nuestras instituciones están en camino de resultar caducas, de perder todo contenido creador. La generación misma del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo se hace sobre la base de un cuerpo electoral restringido; sobre la voluntad de los electores operan fuerzas coercitivas, como la del cohecho —nadie que mire con honestidad nuestra realidad nacional puede desconocer su existencia—, que, en definitiva, transforma el mecanismo de representación popular en una maquinaria de suplantación de la voluntad del pueblo. Y, por último, el Parlamento mismo, al que he llegado hace muy poco, me da la impresión, compartida, según creo, por muchos Honorables colegas, de que va perdiendo su función creadora. Si un Par-

lamentario llega hoy a ocupar un asiento junto a nosotros y trae, para plasmar en algo tangible sus inquietudes cívicas, un proyecto de ley de cierta hondura, estoy casi convencido de que, no obstante realizar, en torno a él, una actividad febril durante los ocho años de su mandato, será sumamente difícil que ese proyecto de ley llegue a traducirse en una disposición positiva. Está tan entrabada la actuación del Parlamento, tan reducida la iniciativa de los Parlamentarios; depende en tal medida, la rapidez de la legislación, de mecanismos que están en manos del Ejecutivo —como son las urgencias, las inclusiones en las legislaturas extraordinarias, etc.—, que, virtualmente, el Parlamento se está transformando exclusivamente en un órgano de “control”, en un cuerpo destinado a expresar las ideas políticas de los distintos sectores, sin mayor influencia efectiva en la legislación del País.

Llegamos, Honorables colegas, a una conclusión perentoria: es preciso ajustar el régimen democrático a la realidad social chilena y a las circunstancias históricas actuales. Corremos el riesgo, en caso, de caer en mora frente a esta misión trascendental, de que la debilidad de la democracia sea tan grande que alguna vez logren abatirla los que conspiran contra ella. En otras palabras, estamos frente al dilema de practicar la democracia como una liturgia, como un rito, como adoración de viejas formas caducas y sin vitalidad, o de transformarla para hacerla auténtica expresión vital de la comunidad.

De ahí que nosotros busquemos un tipo de democracia que les dé amplia y efectiva representación a los trabajadores, elemento determinante de la vida económica de los países; un tipo de democracia en que las formas políticas actuales estén complementadas con la planificación para el servicio de la comunidad, en un conjunto de normas e instituciones que establezcan la seguridad económica como

base y fundamento de las libertades políticas; un tipo de democracia perfeccionada y remozada, cuyos mecanismos representativos deban ajustarse a las nuevas realidades. Este ajuste —lo digo sin el ánimo de agotar el tema, a manera de simple sugerencia— debe abarcar la ampliación sustancial de cuerpo electoral, mediante la concesión del derecho a voto a los ciudadanos mayores de 18 años; su otorgamiento, inclusive —esto ya lo han alcanzado otros países de América—, a sectores que no saben leer y escribir pero que están aportando su cuota de esfuerzo al incremento económico de la Patria. Además, es necesario lograr una auténtica libertad de sufragio; disposiciones eficaces para terminar con el vicio del cohecho; partidos responsables, intermediarios dinámicos entre la opinión pública, el Gobierno, el Parlamento y las instituciones. Es indispensable una disciplina parlamentaria, de tal modo que el hombre que ha llegado al Parlamento en razón de compartir ciertas ideas y ciertos programas, tenga el deber cívico de mantenerse leal a tales ideas y programas. Se debe vigorizar la iniciativa creadora del Parlamento; terminar con esta actitud pasiva, contemplativa casi, en que estamos viviendo, para que los Parlamentarios, legisladores efectivos, puedan traducir sus ideas y sus mandatos en leyes positivas; coordinar, en fin, los Poderes Públicos de tal modo que la disociación, ya crónica, entre el Parlamento y el Ejecutivo, tenga cauces suficientemente amplios para lograr soluciones armónicas que permitan a ambos marchar juntos en grandes empresas de interés nacional. Todo esto es indispensable; pero no lo es todo. Si no animáramos las contiendas cívicas de Chile con tendencias vigorosas, temo que los males de hoy persistirían. Falta en el País una gran voluntad nacional o, por lo menos, la preocupación colectiva de los principales partidos por situarse, con honradez, ante las cuestio-

nes fundamentales que el País está planteando a sus gobernantes.

Dije una vez, cuando me tocó defender en esta Sala el plan económico, que el Partido Socialista Popular deseaba romper la atmósfera de miedo, de temores, de inhibiciones en que estábamos viviendo. Hoy lo ratifico. No estamos, Honorables colegas —lo digo con profunda convicción—, ni siquiera viviendo entre la libertad y el miedo, como ha dicho un escritor colombiano refiriéndose a la dramática situación política del Continente: estamos viviendo entre el miedo y el miedo; entre el miedo a la dictadura y el miedo a la libertad; entre el miedo al imperialismo yanqui y el miedo a la penetración “justicialista”; entre el miedo al pueblo, a sus impulsos, a sus aspiraciones y el miedo a las responsabilidades. Hemos procurado, en nuestra reunión última, sin abandonar en absoluto nuestra posición doctrinaria fundamental y sin temer al debate público, que estimamos hasta necesario, colocarnos en un plano que esté más allá del miedo. Queremos traducir en todos nuestros actos una absoluta confianza en el pueblo, en su generosidad política, en su intuición para apreciar la conveniencia nacional. Nos hemos colocado, con resolución, en el campo de quienes desean, como programa inaplazable y urgente, la adopción de una política de independencia económica y de dignidad nacional. Mientras no logremos, en estrecho contacto con otros países latinoamericanos, formar un frente común para desafiar la odiosa prepotencia del Departamento de Estado y la sombría amenaza de las dictaduras, seguiremos concurriendo a conferencias, como la de Caracas, en las que no hacemos sino adoptar resoluciones siempre útiles para el país dominante y suscribir postergaciones permanentes para problema vitales de nuestros pueblos subdesarrollados o super-explotados, como alguna vez los definió Figueres, actual Presidente de Costa Rica. Debemos

propender a una política que, enarblando de nuevo la necesidad de marcar, a nuestra realidad material un desarrollo de profundidad, planifique este desarrollo, coordine los esfuerzos y haga que el Estado participe en ellos activamente y con un planeamiento para la seguridad económica de la clase trabajadora.

Finalmente, nos interesa colocar en el primer lugar de las preocupaciones del Partido, del pueblo y del País entero, la necesidad imperiosa de enfrentar la reforma agraria. Todos son objetivos vitales y concuerdan con recomendaciones técnicas de organismos internacionales de indiscutible solvencia. Son las bases de una nueva economía en movimiento y en desarrollo, independiente y de finalidades colectivas, capaces de inducir a nuestra juventud, aparentemente derrotada y fatalista, a entrar en la arena política con móviles generosos, elevados, de profunda significación patriótica. Eso es lo que está faltando. En realidad, es necesario que nuestros partidos, todos, sin excepción, abandonen la cómoda trinchera de las guerrillas políticas más o menos intrascendentes para situarse desde el ángulo de sus principios en la dilucidación pública de los problemas substantivos del País.

Esta política nuestra es una política de clase, una política de los trabajadores, una política nacional revolucionaria que —lo sabemos— habrá de encontrar contradictores; pero es una política grande, es una política susceptible de encender la esperanza y de estimular el espíritu de sacrificio en las nuevas generaciones y los sectores explotados.

Esperamos que un frente nacional de trabajadores, que pretendemos materializar en la Alianza Popular, próxima a realizar su congreso constituyente, asociada en acciones comunes —tan frecuentes como la realidad política lo aconseje— a otras colectividades de paralelo camino político y de parecida inspiración doctrinaria; esperamos —digo— que por me-

dio de estos instrumentos establezcamos las bases políticas que hagan posible el triunfo de las aspiraciones enunciadas.

En nuestra empresa también tendrá cabida, y muy amplia, por cierto, el movimiento obrero de nuestro país, mediante sus organizaciones responsables. Lo que hasta ahora ha sido para la Central Unica de Trabajadores una lucha incesante por lograr mejoramientos económicos en sectores parciales, debe transformarse en un esfuerzo colectivo para señalar una política económica general de la clase obrera, que tienda a defenderla del ritmo violentísimo y desbocado que el proceso inflacionista está tomando.

Tienen que comprender los compañeros trabajadores y, especialmente, sus dirigentes, que este proceso, con su velocidad actual, está enfrentando casi diariamente a los trabajadores como productores con los mismos trabajadores en su calidad de consumidores. Es el resultado de los reajustes de sueldos y salarios, invariablemente seguidos de alzas, mayores aún, de precios y tarifas. Una actitud negligente equivale a la complicidad en el empobrecimiento progresivo de las masas. La clase obrera tiene el deber de llamar la atención de los Poderes Públicos y bregar ella misma por una política de conjunto, integral, que defienda sus ingresos, su nivel de vida y su porvenir.

Dentro de estas ideas generales, señor Presidente, que constituyeron la médula misma de nuestros debates, en los cuales participaron con extraordinaria convicción y honestidad dirigentes campesinos, profesionales, obreros y empleados —ninguno de ellos político profesional—, hombres todos vinculados estrechamente a su clase, dimos término a nuestras deliberaciones con la resolución política que voy a permitirle leer porque ella constituye, también, el término lógico de mi intervención.

Dice la Resolución del Pleno del Partido Socialista Popular:

“El Comité Central del Partido Socialista Popular, en reunión plenaria con los Secretarios Regionales de todo el país, efectuada los días 16 y 17 del actual, se abocó al estudio de la organización nacional del partido, aprobó los planes publicitarios propuestos por la directiva, hizo un detallado análisis sindical y examinó detenidamente la situación política nacional e internacional.

“En lo que se refiere a los problemas de orden político, el Pleno, con los antecedentes expuestos por el Secretario General del Partido en su informe y las intervenciones de los dirigentes nacionales y provinciales y Parlamentarios, ratificó unánimemente la línea aprobada en el XV Congreso de San Antonio, que ubica al socialismo popular en el plano de la más absoluta independencia crítica para enjuiciar la conducta del Gobierno y de la heterogénea oposición.

“Asimismo, el Pleno resolvió:

“a) Impulsar y fortalecer la reagrupación de las fuerzas nacionales y populares triunfantes en septiembre de 1952, a través de la Alianza Popular. Independientemente de la progresiva desviación del Gobierno, este bloque político debe recoger y desarrollar los impulsos revolucionarios de las clases explotadas que en la última elección presidencial repudiaron las fórmulas y partidos tradicionales.

“b) Procurar que la Asamblea Constituyente de la Alianza Popular sea una gran tribuna nacional, que permita al pueblo expresar orgánicamente una plataforma antifeudal y antimperialista, y establecer la organización que lo conduzca a luchas definitivas por la instauración de un Poder Popular bajo la forma de una República Democrática de Trabajadores.

“c) Declarar que la decisión del Partido y el anhelo de las masas trabajadoras son lograr rápidamente una transformación sustancial de las bases y la estructura de nuestra democracia para adecuar-

la a las necesidades vitales de las mayorías nacionales. No obstante, el Partido Socialista Popular resistirá toda manobra que vulnere las conquistas políticas, sociales y económicas ya logradas. Con este propósito, podrá concertar acciones comunes con todos los partidos y sectores progresistas de raigambre popular, frente a hechos concretos y situaciones perfectamente definidas.

“d) Considerar que las tentativas de revivir la política del Frente Popular, en cuanto ella significa entregar la dirección del movimiento popular a la burguesía, adoptar una actitud conservadora de las instituciones vigentes y postegar las reivindicaciones clasistas de los trabajadores, implican un retroceso social que llevaría a las masas a una nueva frustración.

“e) Llamar públicamente a los asalariados para que, a través de sus organizaciones responsables, elaboren y promuevan una política destinada a defender y mejorar su nivel de vida frente al ritmo desorbitado del proceso inflacionario que amenaza con precipitar al país en la más grave crisis económica y social”.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Rodríguez, Martínez y González (don Eugenio) formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Ampuero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, se aprobaría la indicación.

El señor CURTI.—Siempre que haya número en la Sala.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Quedaría pendiente la indicación.

El señor MARTINEZ.—Hay número, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se publicará “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Ampuero.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.29.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.